

7.9 SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN Y NOVEDADES EN EL REGISTRO UNICO DE VÍCTIMAS

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN Y NOVEDADES EN EL REGISTRO UNICO DE VÍCTIMAS

Descripción:

Ruta para realizar la actualización de datos en el sistema "Registro Único de Víctimas".

Dirigida a

Personas Víctimas del Conflicto Armado - VCA

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Cédula de Ciudadanía.
2. Certificado SISBEN.
3. Certificado de Inclusión como persona VCA - Víctima del Conflicto Armado.
4. Si el beneficiario va a reportar alguna novedad (cambio de domicilio, documento de identidad, etc.) deberá diligenciar el "Formato de novedades".

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Dirigirse a la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria - Enlace Municipal de Víctimas - con los documentos requisito para revisión del diligenciamiento del "Formato de Novedades".
2. La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria - Enlace de Víctimas Municipal enviará el "Formato de novedades" diligenciado a "La Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas", quienes lo revisarán y aprobarán en el término de 45 días hábiles.
3. La Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria - Enlace de Víctimas Municipal después de pasados los 45 días hábiles le informará el estado de actualización de las novedades.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días Hábiles: 45 días hábiles.